RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDRS-LP-426-2025

OBJETO: *"PRESTAR LOS SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA INTEGRAL EN PRO DEL BIENESTAR COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".*

Los Comités Evaluadores designados por el ordenador del gasto, para el proceso arriba indicado; señalan que, una vez verificada y evaluada la propuesta presentada, la subsanaciones y observaciones allegadas, recomienda de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, al Alcalde Local de Sumapaz en su calidad de Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso al proponente **FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA**, identificada con NIT830.095.614 - 0, representada legalmente por ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1.012.358.605 de Bogotá, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con lo requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos del proceso, y al ser el único proponente habilitado con un puntaje de (**100,00 puntos**) conforme a los criterios ponderables evaluados, se considera que la propuesta cumple con todos los requisitos establecido en el pliego de condiciones del proceso; así mismo se recomienda adjudicar el contrato por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 688.685.603),** que incluye IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025, con cargo al rubro *"Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños"*, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1827 del 06 de noviembre de 2025, expedido por la responsable del presupuesto.

La recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en los informes de evaluación, previamente publicados en la Plataforma Secop II, el presentado en el transcurso de la audiencia de adjudicación, con fundamento en la verificación y evaluación de la oferta económica y a los pronunciamientos realizados por este comité en la misma.



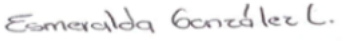
JENNY ALEJANDRA RODRÍGUEZ BERMUDEZ
Comité Asesor Evaluador Componente Jurídico



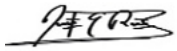
JEISSON LEONARDO MONTOYA
comité asesor evaluador componente técnico y económico



MARÍA CAMILA NIEBLES
Comité asesor evaluador componente técnico y económico



ESMERALDA GONZALEZ LONDOÑO
Comité Asesor Evaluador Componente Financiero y económico



CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CHAPARRO
Comité Asesor Evaluador Componente Financiero y económico